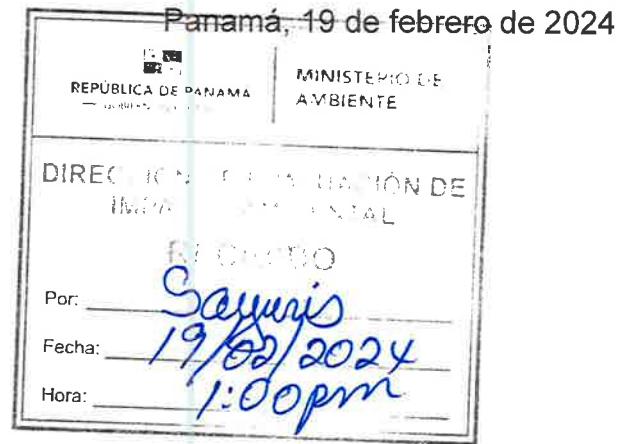


amc/LF

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

14.1204-018-2024

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

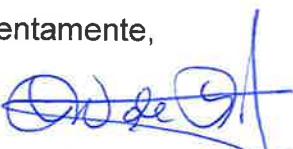


Ingeniera Castillero:

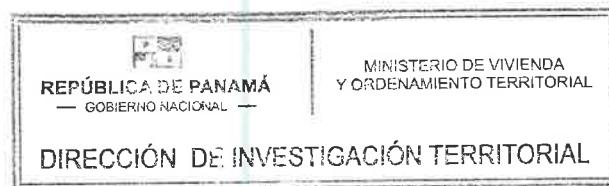
Damos respuesta a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0020, 0023-2024, adjuntando los informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental de los siguientes proyectos:

1. **Diseño, Construcción, y Financiamiento de Calles y Alcantarillado de Macaracas, Provincia de los Santos. "Construcción de Alcantarillado Sanitario (Redes, Estaciones de Bombeo, Planta de Tratamiento, y Calles Intervenidas).**  
Expediente DEIA-II-S-003-2024.
2. **Agencia de Comercialización de Acetioxigeno La Chorrera.** Expediente DEIA-II-IM-001-2024.

Atentamente,

  
**Arq. LOURDES DE LORÉ**

Directora de Investigación Territorial



Adjunto: lo indicado.

LdeL/rubi g.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL (E.I.A.)**

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO. CITADO DEL ESTUDIO**

**1. Nombre del Proyecto:**

**“AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA”.**  
Categoría II. Expediente: DEIA-II-IM-001-2024.

**2. Localización del Proyecto:**

Urbanización Lomas de Mastranto, corregimiento Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**3. Nombre del Promotor del proyecto:**

**ACETIOXÍGENO, S.A.**

**4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora que realiza el EsIA:**

Ricardo Castillo. EIA-IAR-117-2000/Act.2022, Madrigal Hernández IRC-25-205/Act.2023.

**5. Objetivo Directo del Proyecto:**

Construcción de edificación de un nivel para venta y comercialización de cilindros de gases comprimidos, en una superficie de 2,000 m<sup>2</sup>. Se ubicará en el folio real No.30261626.

**6. Principales Actividades y Monto del Proyecto:**

Construcción: Limpieza y nivelación mínima del terreno, adecuación de la vía de acceso al proyecto, construcción de edificación, construcción de infraestructuras (sistema de agua potables, residual, electricidad, telefonía).

El proyecto tendrá un período de ejecución de la etapa de construcción es de 12 meses. La inversión del proyecto es de aproximadamente B/. 725,250.00 balboas.

**7. Síntesis de las Características del Ambiente:**

La topografía del terreno es plano con pendientes que oscilan entre 1 a 8%. Dentro del polígono del proyecto no existe fuente hídrica. La vegetación y fauna en el área del proyecto es escasa, por actividades humanas. En el área de influencia directa se localizan locales comerciales, proyectos inmobiliarios

**8. Síntesis de Riesgo e Impactos Ambientales y Socioeconómicos:**

Impactos Positivos: Generación de empleos permanentes, mejora de la economía local y regional.

Impactos Negativos: disminución de la calidad del aire por partículas suspendidas de polvo y humo; incremento en niveles de ruidos; contaminación del suelo por derrame de combustible, perdida de suelo por erosión.

Posibles riesgos ambientales de la actividad: de accidentes laborales, exposición a gases almacenados, derrame de hidrocarburos.

#### 9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental

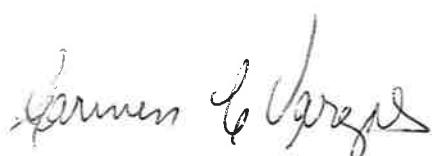
Describe los componentes del Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.1.

#### B. OBSERVACIONES.

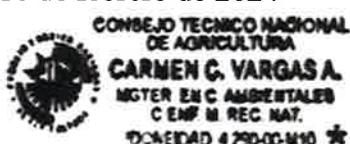
- ❖ Adjunta Certificación de Uso de Suelo No.157.2023 del Miviot, señalando el uso de suelo vigente C-2 (Comercial urbano), para el folio real No.30261626 donde se desarrollará el proyecto.
- ❖ Cumplir con la Resolución No. JTIA 020-2022 de 22 de junio de 2022, que adopta el Reglamento Para el Diseño Estructural de la República de Panamá (REP-2021).
- ❖ Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes, normativas ambientales vigentes y el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto.

#### C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT

La finca cuentan con el uso de suelo C-2 (Comercial Urbano), el proyecto a desarrollar es la comercialización de cilindros de gases comprimidos, actividad permitida por dicha norma.



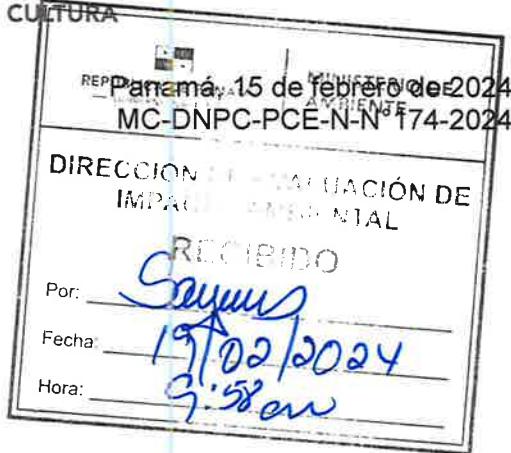
Ing.Agr. MSc. Carmen C. Vargas A.  
Unidad Ambiental Sectorial.  
16 de febrero de 2024



V°B° Arq. Lourdes de Lore  
Directo de Investigación Territorial

AMC/LF

MINISTERIO DE CULTURA



Ingeniera  
**KYRIA CORRALES**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental-Encargada  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimada ingeniera Corrales:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0023-0602-2024, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA”, N° de expediente DEIA-II-IM-001-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es ACETIOXÍGENO, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN ACETIOXÍGENO LA CHORRERA” y recomendamos como medida de prevención, incluir charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción del proyecto (por un profesional idóneo), a fin de capacitar en la identificación y protección del Patrimonio Arqueológico, así como también, del protocolo a seguir en el caso de suceder hallazgos fortuitos durante las obras y de su notificación inmediata a este Despacho.

Atentamente,

  
Linette Montenegro  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura

LM/yg

